

Enero/68

Señor Senador  
Patricio Aylwin A.  
PRESENTE.-

Estimado camarada y amigo:

He juzgado indispensable responder su última carta, en razón de los puntos de interés ideológico que usted aborda y de algunos hechos que deben ser precisados.

VEAMOS PRIMERO LOS HECHOS

En mi carta anterior yo no pretendí descalificarlo u ofenderlo personalmente. Me parecieron contradictorias algunas de sus actitudes y se lo hice presente en términos claros pero correctos, lo cual no tiene nada que ver con el empleo de la "táctica ilícita" de la descalificación personal. Además, no he usado contra usted injurias sino razones.

Usted dice ahora que la aprobación del Informe de la Comisión Político-Técnica por la Junta Nacional del PDC, se hizo sin previa lectura ni debate y como simple "base de discusión", con el Gobierno; y que no tendría carácter programático para nuestro Partido.

No estoy de acuerdo. Es cierto que la Junta lo aprobó, en general, sin debate, pero ello no disminuye el valor de esa aprobación ya que muchos acuerdos se adoptan o pueden adoptarse sin debate, sin que eso en nada los debilite, mucho menos si se considera que el debate no estaba prohibido y que cualquiera habría podido provocarlo.

En cuanto a que se aprobó sin previa lectura, es cierto en un sentido formal, pero usted debe recordar que el Presidente de la Comisión P-T, Jacques Chonchol, hizo ante la junta una detallada exposición del Informe, que duró varias horas, de modo que nadie careció de antecedentes más que suficientes para pronunciarse. Por eso al aprobarlo "en general" la Junta sabía muy bien lo que hacía.

Comprendo que usted y los demás miembros de la Junta no estaban en ese instante en condiciones de hacer una crítica particularizada y completa del Informe, pero si lo estaban, luego de la exposición de Chonchol, de objetar o plantear reservas en cuanto a sus aspectos fundamentales. Si esto no se hizo y por el contrario se aprobó en general, por unanimidad, todos debimos entender ese acuerdo en su sentido cabal y de ahí que me extrañara su carta con observaciones dirigidas contra el fondo mismo, contra las ideas básicas del Informe.

No pretendo decir con esto que usted sólo tenía derecho a dirigir sus observaciones sobre pun

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

- 2 -

tos concretos y específicos de secundaria importancia", como usted afirma, entendiéndome muy mal, ya que, conforme al acuerdo de la Junta, he sostenido que se podían hacer todas las observaciones que se quisieran con tal que recayera en la discusión particular del Informe encomendada al Consejo, de modo que en ningún momento las he restringido a sólo los aspectos de "secundaria importancia".

No he desconocido, pues, su derecho a formular observaciones al Informe, ni he dicho que el ejercicio de tal derecho ponga tropiezos a la Directiva. Mal podía decirlo si nuestra Directiva amplió incluso el plazo para que se hicieran estas observaciones. Lo que causa tropiezos es el carácter general de sus observaciones, lo cual pone en tela de juicio un acuerdo ya adoptado por el Partido, acuerdo que como es lógico ha servido de fundamento a la acción de esta Directiva y que al ser impugnado por usted no sólo reabre discusión sobre algo ya resuelto sino que debilita la base programática sobre la cual el Partido está operando, disminuyendo sus posibilidades de éxito.

EXPLICACION INSATISFACTORIA.

Como un modo de explicarme su actuación señalé en mi carta que tal vez había influido en su ánimo el propósito evidente de muchos en esa Junta del 15 de Julio, en el sentido de mostrar que existía una verdadera unanimidad de opiniones, lo que justificaba la elección de una Directiva "universal" que se oponía a la fórmula encabezada por mí, que buscaba una definición, precisamente porque sosteníamos la existencia de diferencias significativas de opinión. Con esto no he querido desconocer la prescindencia que usted observó respecto a la elección misma, pero ello no obsta a que la situación descrita hubiera podido influir en su silencio. Con excesiva sensibilidad usted califica mis observaciones y críticas como "injusticia atroz", "inútil y torpe", etc.

Pero lo único importante en esto, cual es una explicación satisfactoria de su actitud, siento no encontrarla tampoco en su última carta. Decir que "guardé silencio en la Junta fué porque no hubo debate y porque, no habiendo leído el Informe, mal podría entonces formularle ninguna clase de observaciones, cosa que debe haber sucedido a todos los miembros de la Junta", no explica nada, en verdad, ya que si no hubo debate fué porque usted y otros no estimaron necesario que lo hubiera; porque el hecho de no haber leído el Informe no excluye el haber "oído" la relación extensa y circunstanciada de Chonchol, y por último, porque si nada sabían del Informe, si no lo habían leído ni oído, no debían haberle prestado entonces su aprobación "en general".

PROGRAMA PARA LOS PROXIMOS 3 AÑOS.

Respecto al carácter de éste, no cabe duda que es programático para el Partido ya que, como usted mismo recuerda, la Comisión que lo preparó tuvo por obje

to estudiar y proponer las medidas para llevar a la práctica la resolución del Segundo Congreso Nacional del PDC, de impulsar una vía de desarrollo no capitalista. De modo que si el programa del Partido es una atribución del Congreso, el Informe recae precisamente en una resolución programática del Congreso -la vía no capitalista- y no hace más que proponer las medidas apropiadas para llevarla a efecto.

Decir, por tanto, que el Informe viene a ser el programa que el Partido se ha dado para los próximos 3 años, no es una afirmación infundada, como usted sostiene, sino plenamente válida. Estoy de acuerdo con usted que no puede decirse que el Informe sea el programa del Gobierno. Nunca lo hemos dicho. No podemos imponerle el Informe al Gobierno y sólo éste puede determinar hasta que punto le resulta aceptable. En tal sentido es una "base de discusión" entre el Partido y el Gobierno. Mas, para el Partido, no es una simple base de discusión sino un programa válido en su totalidad hasta que el mismo Partido no resuelva otra cosa.

PUBLICIDAD.

No he impugnado la publicidad de su carta desde el punto de vista disciplinario. Al contrario, le señalé expresamente que no le hacía cuestión de disciplina sino de consecuencia política. Aún más, le decía que el exceso de rigor para limitar la expresión interna de un partido democrático no es saludable para éste. De manera que no he medido con distinta vara su actitud respecto a la de otros camaradas. Es a usted a quien he pedido que se aplique la misma vara que aplicaba antes cuando era Presidente del Partido y juzgaba severamente a quienes cuyas disensiones, en una u otra forma, salían a la publicidad.

¿SE TRATA DE CAMBIAR O DE ADMINISTRAR EL SISTEMA?

Pasando ahora a los aspectos de interés ideológico quiero formularle algunas reflexiones que su carta me sugiere. Usted acepta "que el capitalismo criollo se demostró incapaz de satisfacer esas aspiraciones populares (o sea, más casas, más caminos, más escuelas, más industrias, más trabajo). Por eso, agrega, el pueblo nos confió el poder, en la esperanza de que nosotros le proporcionaríamos un camino para satisfacerlas y al mismo tiempo conservar su libertad".

Entonces seamos lógicos, si es cierto que el capitalismo criollo se ha demostrado incapaz y por eso el pueblo nos confió el poder para que nosotros le diéramos otro camino, no cometamos el error tremendo e imperdonable de no darle ese otro camino sino de mantener el antiguo camino fracasado del capitalismo criollo.

Mientras el capitalismo sea la forma predominante de nuestra economía no estaremos cumpliendo esa tarea que usted mismo señala. La vía no capitalista pretende que el capitalismo no sea la forma predominante. No pretende eliminar del todo, ni mucho menos, el sector privado capitalista, pero pretende que deje de ser predominante.

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

- 4 -

Es decir, pretende abrir ese otro camino a que usted alude. Es el conjunto mínimo de medidas que permite abrir ese otro camino. Con menos que eso no se alcanza a abrir; con menos que eso no hay ruptura con el capitalismo.

Esto me parece fundamental. De la voluntad de ruptura con el sistema depende nuestra actitud y, desde luego, nuestro éxito o fracaso, porque de eso depende, en definitiva, que interpretemos o no la voluntad profunda del pueblo. Yo creo que muchos Gobiernos que en Chile y América Latina fueron elegidos por los pueblos, después perdieron la confianza y la fe de estos porque no quisieron o no pudieron vencer las resistencias que se oponen al cambio del sistema, y se convirtieron a la postre en nuevos administradores de la misma estructura de poder y de propiedad.

POR QUE HAY QUE CAMBIAR EL SISTEMA.

El capitalismo, como sistema, se ha revelado en nuestros países incapaz de incrementar la producción de bienes y servicios al ritmo que exigen los requerimientos mínimos de la población; se ha revelado incapaz de distribuir con relativa justicia los bienes que produce, e incapaz también de lograr la solidaridad del pueblo, es decir, que el pueblo se sienta solidario con el sistema.

¿Por qué ocurren estas tres cosas? Porque las fuerzas más poderosas que hoy existen desde el punto de vista de la producción económica, que son las fuerzas de los trabajadores, no están incorporadas al sistema como fuerzas activas sino pasivas, explotadas y sometidas a un poder y a una estructura que responde al interés de los capitalistas. La incorporación de los trabajadores como fuerza activa es incompatible con dicho poder y dicha estructura. Eso es la revolución.

Pero ello es muy importante desde el punto de vista del desarrollo productivo. Un distinguido economista DC ha escrito: "Los recursos existentes pueden entregar un volumen apreciablemente mayor de producción si los trabajadores, pobladores, estudiantes, se sienten participes de una tarea común, esto es, que se sientan construyendo una nueva sociedad y participando en la dirección y en los frutos de ella".

El sistema tampoco distribuye con justicia ni consigue la solidaridad de la población precisamente porque no trabaja para la mayoría de la población que está formada por los trabajadores, sino para la minoría que controla la gran propiedad y el poder económico, aún en el sector estatal.

Con razón se ha dicho que no habrá una vía de desarrollo capitalista para nuestros países. La verdad es que no habrá desarrollo, ni justicia social, ni participación popular, dentro del capitalismo. Podrán hacer esfuerzos publicitarios para hacer creer a la gente que ello ocurre, pero tales tentativas se desvanecen pronto por otra de la realidad misma.

En estos mismos días el sistema ha debido confesar, a través del proyecto de reajuste de remuneraciones, que es incapaz de hacer los ahorros e inversiones que la economía requiere y ha debido pedir directamente a los trabajadores un ahorro obligado proveniente de sus salarios, de por sí precarios; y confiesa también que no puede mantener el valor adquisitivo de los salarios, al no poder reajustar en dinero el 100% del alza del costo de la vida, o sea, reponer la desvalorización experimentada por los salarios, ya que ello se traduciría en inflación debido a que no existe la masa de bienes y servicios correspondientes a tal demanda. Esto significa que el relativo mejoramiento de las remuneraciones de los trabajadores obtenido en los últimos 3 años del Gobierno DC se hace incompatible con el sistema imperante y no puede ser mantenido siquiera, sin generar inflación, que es otra forma de diluirlo o perderlo.

¿DONDE ESTAN NUESTRAS DIVERGENCIAS?

Usted dice que no discute la "necesidad de cambio del sistema" sino la "manera de hacerlo". Sin embargo, de sus planteamientos yo desprendo que no es tanto un problema de "manera de hacerlo", sino del cambio mismo, ya que los cambios que usted concibe no constituyen propiamente un cambio del sistema; y que en el fondo usted no parece estar convencido de la necesidad de cambiar o sustituir el sistema mismo sino más bien de mejorarlo.

Despejemos primero esto de la "manera de hacerlo". Usted a este respecto insiste en que los cambios no deben hacerse de un modo estatista, colectivista, o sin respetar la libertad. Yo concuerdo con usted en este sentido y por eso no creo que estén ahí nuestras divergencias. Si nos guiamos por el acuerdo de nuestro último Congreso Nacional del Partido, tenemos que la nueva sociedad la concebimos como democrática, pluralista y comunitaria. Los dos primeros términos envuelven el respeto amplio de la libertad. Jamás hemos planteado, por lo demás, que nuestra Revolución no sea en libertad. Todo lo contrario, de modo que en este punto no hay discrepancia.

Tampoco somos estatistas. Prueba de ello es que el Informe de la Comisión Político-Técnica reclama la participación efectiva de los trabajadores en la gestión de las actuales empresas estatales, lo cual quiere decir que no nos satisface la empresa estatal en sí, sino como un medio de traspasar el control de los bienes a los trabajadores. Las nacionalizaciones que se plantean en el Informe se proponen conjuntamente con un alto grado de gestión o administración de los trabajadores sobre ellas, en lo posible según el modelo de los asentamientos campesinos, y hasta hemos hablado del asentamiento minero e industrial.

De modo que nuestro interés no está en que los bienes pasen de manos de los capitalistas a manos del Estado sino a manos de los trabajadores. Cuando jurídicamente deben ser propiedad del Estado planteamos en todo caso la gestión comunitaria de los trabajadores sobre ellos.

Yo no discrepo, pues, de nada de lo que usted dice acerca de la participación de los trabajadores en el manejo de la economía y de las empresas y en esa línea está el Informe de la Comisión P-T, el cual si no llegó más lejos a este respecto fué por realismo político ya que usted sabe también como yo cuán fuertes son las resistencias para admitir la participación de los trabajadores y lo difícil que es lograr algo en este sentido.

EL TIPO DE SOCIEDAD QUE USTED POSTULA  
ES TODAVIA LA SOCIEDAD CAPITALISTA

Pero ¿dónde veo yo nuestras principales divergencias? Debo decirselo francamente: usted se mantiene dentro de las estructuras de la sociedad capitalista.

He seguido atentamente el pensamiento expuesto por usted en sus dos cartas. Usted concibe la economía en base a un sector estatal y otro de empresa privada capitalista. Pero como usted no cree aconsejable, en general, ampliar el sector estatal, el resultado concreto es que, nuestra economía sigue siendo, en su horizonte mental, predominantemente capitalista.

Usted admite, dice, "que la empresa privada, tal como funciona hoy en Chile, es una institución capitalista", pero "creo, agrega, que ordinariamente sirve al bien común". En otra parte habla de la inversión extranjera de la actividad del capital privado, como algo "socialmente útil y digno de estímulo". La expansión del capitalismo le parece que puede ser compensada por el buen uso del actual poder del Estado y por el robustecimiento del poder de los trabajadores mediante su organización.

Concordante con lo anterior usted dice que lo esencial de lo comunitario "no reside en el régimen de propiedad de determinados medios de producción, sino en el robustecimiento de las organizaciones intermedias entre el hombre y el Estado".

De este conjunto de juicios yo deduzco que usted no plantea realmente un cambio de sistema, que éste es siempre el capitalismo. El cambio estaría para usted en el robustecimiento de las organizaciones intermedias (sindicatos, cooperativas, etc) y en la hipotética participación de los trabajadores en la empresa y economía capitalistas. Digo hipotética por lo que ya señalé antes sobre las resistencias que en la práctica bloquean esta participación y porque usted mismo lo plantea como un proceso gradual, evolutivo, impreciso, no en forma concreta.

Creo honradamente que un tal programa de cambios no constituye un cambio del sistema ni altera el carácter fundamental del mismo. Y lo que es más importante, no corresponde al concepto del cambio de la sociedad o de la Revolución en Libertad definido por el último Congreso Nacional del PDC.

UNA SOCIEDAD DE TRABAJADORES, NO CLASISTA: DEFINICION DEL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DEL PDC.

Contrariamente a lo que usted postula,

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

lo comunitario, para el Congreso, reside de un modo muy fundamental en un determinado regimen de propiedad y no sólo en el robustecimiento de las organizaciones intermedias. El pre-informe que contenía su tesis a este respecto no fué acogido por el Congreso y se adoptó, en cambio, el concepto de que la sociedad comunitaria es (además de pluralista en lo ideológico, político, religioso y cultural; y además de democrática), "una sociedad de trabajadores, donde los medios de producción que requieren del trabajo colectivo, pertenecen a la comunidad nacional o a las comunidades de trabajadores".

Por eso al objetar usted en su primera carta la vía del traspaso de los medios de producción a la comunidad nacional (nacionalización) como algo contrario a nuestra doctrina comunitaria, debí recordarle el voto aprobado por el Congreso que la contempla de un modo explícito. A lo cual usted me responde que, en principio, no se opone dogmáticamente a algunas nacionalizaciones. Pero tal no es el punto en discusión. Es evidente que no se puede oponer dogmáticamente a eso, si nadie se opone ya a que exista un cierto sector estatal de la economía. De lo que se trata es del traspaso de los bienes a toda la comunidad como una forma de avanzar en la realización de la tesis comunitaria de nuestra doctrina. Esto es lo que usted excluye de su pensamiento ya que sólo acepta un "sector estatal" en el contexto de una economía privada, capitalista.

Esa sociedad de trabajadores, no clasista, de que habla el voto del Congreso del PDC, está muy lejos de ser la que usted describe, y es evidente que si usted piensa que la actividad de los capitalistas a través de la empresa y la inversión nacional y extranjera, sirve de ordinario al bien común y es algo socialmente útil y digno de estímulo, no puede al mismo tiempo pensar que es necesario cambiar este sistema por otro. Yo puedo pensar que el sistema hay que cambiarlo si creo que ya no sirve al "bien común", como lo creen, dicho sea de paso, Helder Camara y los 17 obispos que junto a él dirigieron hace poco lo que llamaron "algunas palabras de aliento" a los pueblos del tercer mundo.

Pero si no creo eso, no hay razón suficiente para pensar en otro sistema y entonces es natural que la sociedad comunitaria se convierta en algo superfluo, en una entretención de "ideólogos"; lo que se plantea en tal caso es la necesidad de mejorar la sociedad capitalista en lugar de sustituirla por una sociedad de trabajadores. Se entiende por lo mismo que una auténtica vía no capitalista de desarrollo que tienda a avanzar en esta sustitución sea mirada con desconfianza y, abierta o sutilmente, rechazada como algo perturbador e innecesario.

Creo que es útil, estimado Patricio, hacer un supremo esfuerzo por la claridad y coherencia de nuestras ideas. Lo peor es el equívoco, no llamar las cosas por su verdadero nombre. Esta carta y la anterior no obedecen a otro propósito que el de plantear con claridad nuestras ideas. Usted sabe que lo aprecio mucho y no he querido molestarlo en ningún momento. Quisiera que todo esto redundara en un esfuerzo por definirnos mejor.

EL PROBLEMA POLITICO.

Un último punto. En materia de tratos con otras fuerzas políticas yo le expresé en mi carta que la posición del Informe de la Comisión P-T no iba más allá de lo sostenido en la Declaración de Las Vertientes que contó con su aprobación. Usted me responde que ha creído ver en algunos párrafos del Informe sobre este particular ciertas ideas que sostendrían deter-

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

minados miembros de la actual Directiva y que formaron parte de la Comisión P-T, en orden a que "la única manera de hacer gobierno popular y verdaderamente revolucionario, es mediante un entendimiento entre nosotros y los partidos marxistas".

Yo creo que nuestras observaciones deben recaer sobre el texto objetivo del Informe, que es lo que está en análisis. Las ideas particulares de uno u otro dirigente, correspondan o no a la interpretación que usted hace de ellas, no es lo que está en discusión. En este sentido todo aconseja atenerse a lo que el Informe dice realmente y no a lo que suponemos es el pensamiento de tal o cual. Sería imposible discutir con seriedad en base al pensamiento subjetivo de los integrantes de la Comisión y no del texto del documento.

En la fraternidad democratacristiana, lo saluda atentamente su camarada y amigo,

RAFAEL A GUMUCIO V  
PRESIDENTE NACIONAL DEL PDC.